



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 23 DE JUNIO DE 2015
PARA EL PERÍODO 2014-2019
N° 59 - 2015**

En la ciudad de Tena, provincia de Napo, siendo el 23 de junio del año dos mil quince, a las 15h18, previa lectura de la convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal de Tena, bajo la dirección del señor Prof. Kléver Ron Alcalde, con la asistencia de las señoras Concejales y señores Concejales: Lic. Hugo Alvarado, Ing. Mario Andrade Hidalgo, Arq. Gonzalo Baquero Borbúa, Sr. Wilson Fiallos Barroso, Ab. Jimmy Reyes Mariño, Germania Tapuy y Ab. Norma Rodríguez. Actúa como Secretario General del Concejo el Abogado Alan Lovato Hidalgo. Asisten además los señores Directores del GAD Municipal de Tena, Ing. Mauricio Carrera, Dr. Fabián Silva, Arq. Carlos García, Sr. Fernando Herrera y por la Sociedad Civil la señora Alejandrina Aucay.

1

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

POR SECRETARÍA se da a conocer el Orden del día, el mismo que está establecido de la siguiente manera:

1. Instalación de la sesión;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del 16 de junio del 2015;
4. Conocimiento del Informe N° 03 - CPDVOP - 2015, de la Comisión Permanente de Desarrollo Vial y Obras Públicas en el que sugiere:
 - Aprobar en segunda y definitiva instancia la ordenanza para la Determinación, Gestión, Recaudación e Información de las Contribuciones Especiales de Mejoras, por Obras Ejecutadas en el Cantón Tena.
5. Lectura y Tratamiento de Comunicaciones;
6. Clausura.

El concejo por unanimidad aprueba el Orden del Día, con la observación del señor Vicealcalde Gonzalo Baquero de rectificar las siglas del punto número 4.

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 16 DE JUNIO DEL 2015.



POR SECRETARÍA se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 16 de junio del año 2015 y se aprueba con la observación del señor Concejal Mario Andrade Pág. 4:

Reemplazar en el considerando de la resolución “Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena” por” Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Pano”.

CUARTO: CONOCIMIENTO DEL INFORME N° 03-CPDVOP- 2015, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO VIAL Y OBRAS PÚBLICAS EN EL QUE SUGIERE:

2

Aprobar en segunda y definitiva instancia la ordenanza para la Determinación, Gestión, Recaudación e Información de las Contribuciones Especiales de Mejoras, por Obras Ejecutadas en el Cantón Tena.

EL SEÑOR CONCEJAL MARIO ANDRADE explica que la ordenanza fue tratada y debatida en varias sesiones llegando a su primera aprobación y siguiendo los pasos correspondientes se socializó y acogió algunos pedidos de la ciudadanía. Cabe destacar que todos los ciudadanos del cantón se benefician con la rebaja del 50 % en lo que es contribución especial de mejoras. Adiciona además que se consideró las personas de la tercera edad, personas con enfermedades catastróficas, lo que incentivará que los ciudadanos contribuyan a la recaudación dentro de lo que son obras para nuestro cantón.

EL SEÑOR ALCALDE felicita el trabajo de la Comisión por ser un instrumento válido para la Municipalidad, por las demandas de obra pública existentes en la ciudad. El principio de solidaridad y equidad proviene de los ciudadanos que han recibido el beneficio de la obra pública y que serán retribuidas en favor de otros sectores que actualmente no tienen obras básicas, como agua y alcantarillado. Entonces veremos la prolongación del comercio desde el Hospital Velasco Ibarra hasta el redondel de la ex universidad, se verá mejorada la plusvalía de sus terrenos y para ello merece que la ciudadanía contribuya con la ciudad.

EL SEÑOR CONCEJAL JIMMY REYES felicita a la comisión por su trabajo, por ser una ordenanza muy amplia con beneficios, pero con algunas incógnitas referentes a la ordenanza anterior. La avenida 15 de noviembre con astucia legislativa en la ordenanza, no se podía cobrar hasta que no termine la avenida en todas sus fases, todavía no ha sido recaudada con respecto a fondos o dinero del Banco del Estado. Considera que se debe hacer un análisis respecto a la falta de cobro por contribución de mejoras



referente a esta arteria de la ciudad y que ha sido terminada hace 5 o 6 años aproximadamente. Observa que dentro de la ordenanza, no se acoge las peticiones hechas por el señor concejal, según la disposición general cuarta, no deroga a cualquier otra normativa que esté contrapuesta a la ordenanza. Así mismo, no se menciona la facultad que debe tener el Director de Gestión de Territorio o de la persona que debe cumplir la disposición a través de la ordenanza (disposición quinta). También indica que debe considerar una transitoria para que avalúos y catastros, haga una revisión de los catastros de las deudas pendientes que tiene la ciudadana, porque hay obras que ya se han concluido y siguen cancelando los ciudadanos hasta la actualidad. Sugiere que sea automático reconocido ese derecho a quienes son beneficiados por ser adultos mayores, en especial los del sector más vulnerable.

EL SEÑOR CONCEJAL MARIO ANDRADE acoge las recomendaciones del señor concejal Jimmy Reyes y solicita que las observaciones realizadas se las haga por escrito antes de la publicación en la página web o registro oficial.

EL SEÑOR ALCALDE hace conocer de la necesidad de ausentarse unos minutos, para insertar su huella en el reloj biométrico y encarga la dirección de la sesión al señor Vicealcalde.

EL SEÑOR DIRECTOR DE GESTIÓN DE TERRITORIO CARLOS GARCÍA aclara que la Dirección de Gestión de Territorio maneja al equipo y a través de la Dirección se puede delegar al Coordinador de avalúos y catastros o, a otros porque la responsabilidad esta sobre todos y debe constar como Dirección de Gestión de Territorio.

EL SEÑOR CONCEJAL MARIO ANDRADE hace conocer que se había debatido en su momento y no es necesario poner el director o al responsable, sino dejar como Dirección porque ya un responsable.

EL SEÑOR DIRECTOR DE GESTIÓN DE TERRITORIO CARLOS GARCÍA evoca que el reavalúo se hace cada dos años actualizando revisando todo, de deudas anteriores, débitos o cobros ilegales hechos.

EL SEÑOR CONCEJAL JIMMY REYES anota que se está debatiendo sobre la contribución especial de mejoras y no sobre lo que señala el señor Arq. Carlos García.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY enuncia que el señor Otero hizo conocer en una reunión que se estaba trabajando y actualizando los



catastros por los problemas que se tiene en las parroquias. Recomienda que se le indique al señor Otero siga actualizando lo más pronto posible.

EL SEÑOR VICEALCALDE pone a consideración la aprobación de la ordenanza.

EL SEÑOR CONCEJAL WILSON FIALLOS apoya la aprobación de la ordenanza con las sugerencias del señor Ab. Jimmy Reyes.

EL SEÑOR ALCALDE se reintegra a la sesión y agradece el encargo de la dirección al señor Vicealcalde. Además señala que es necesario revisar las obras que han cumplido su etapa de endeudamiento para algunos barrios y sectores que se ha hecho la obra pública. Así mismo hacer una revisión de los catastros y predios de la Av. 15 de noviembre, ya que ha sido una moratoria impuesta por la admiración anterior. Ratifica su felicitación a la comisión y a los señores concejales que han participado de la misma.

EL SEÑOR CONCEJAL MARIO ANDRADE señala que habían solicitado a inquilinato los valores declarados por arriendo y existe en informe en la comisión. Además indica que de la misma manera se le pasó al señor Kennedy Otero para que haga la actualización de los predios.

Con éstas intervenciones el concejo en pleno por unanimidad y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución de Concejo Municipal N° 204, adoptada en la Sesión Ordinaria del 03 de marzo de 2015, se aprueba en primera instancia la Ordenanza para la Determinación, Gestión, Recaudación e Información de las Contribuciones Especiales de Mejoras por Obras Ejecutadas en el cantón Tena; y, se remite a la Comisión permanente de Desarrollo Vial y Obras Públicas, con las siguientes observaciones:

a. Que se tenga conocimiento de todo el costo que ha representado la construcción de la Av. 15 de noviembre en base al crédito y la inversión por parte de la Municipalidad.

b. Se incorpore al texto de la ordenanza una transitoria en la que se disponga al departamento encargado, haga la actualización al rubro de contribución de mejoras de cada uno de los predios.



c. Que previa aprobación en segunda instancia se siga los procedimientos de socialización y participación ciudadana.

Que, mediante oficio N° 49 DF – GAD MT, del 27 de marzo de 2015, la ingeniera Kelly Muñoz, Directora Financiera de la Municipalidad, adjunta el memorando N° 24 – UC, del 25 de marzo de 2015, presentado por la licenciada Dioselina Escobar, Coordinadora de la Unidad de Contabilidad, en el que se determina el costo total de la Obra y Fiscalización, “Plan de Regeneración de la Av. 15 de Noviembre”.

Que, con Resolución de Concejo Municipal N° 250 del 28 de abril de 2015, se remite el memorando No. 331 DF-GADMT, con fecha de recepción del 27 de abril de 2015, suscrito por la Directora Financiera, ingeniera Kelly Muñoz, en el que hace referencia al resumen total del Estudio, previo al cobro por Contribución Especial de Mejoras del Plan de Regeneración Urbana de la Av. 15 de Noviembre de la ciudad de Tena; y, recomienda que la propuesta sea revisada y analizada por la Comisión Permanente de Desarrollo Vial y Obras Públicas anexando el oficio No. 110 DDVOP del 01 de marzo de 2015, suscrito por el ingeniero civil, Mauricio Carrera, Director de Desarrollo Vial y Obras Públicas.

Que, según Resolución de Concejo Municipal N° 253 de la Sesión Ordinaria del 05 de mayo de 2015, se remite el memorando N° 013 con fecha de recepción del 24 de abril de 2015, suscrito por el señor Luís León Fernández de la Sección de Inquilinato, en el que consta el listado de arrendadores con sus respectivos cánones de arrendamiento;

Que, de acuerdo al informe de la Sección de Inquilinato, la Obra Regeneración de la Av. 15 de Noviembre, ha generado réditos económicos considerables a los propietarios de los predios, por concepto de arriendos.

Que, según oficio N° 67-DF-GADMT, del 15 de mayo de 2015, la ingeniera Kelly Muñoz, presenta información relacionada al costo que



ha representado la construcción de la obras denominada “Plan de Regeneración de la Av. 15 de Noviembre“, en base al crédito de inversión por parte de la Municipalidad, según consta en el detalle del presente documento que se adjunta;

Que, en el artículo 75, Numeral 4) literal e), de la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo Municipal, menciona que es facultad de la Comisión de Desarrollo Vial y Obras Públicas, “Establecer las políticas públicas para aprobación del Concejo, garantizando a la ciudadanía del cantón el adecuado uso de los recursos, el empoderamiento de la obra pública a fin de mejorar las recaudaciones por contribución de mejoras”;

Que, en el artículo 62 y Disposición General Quinta del presente proyecto de Ordenanza, se incorpora lo dispuesto en el literal b) de la Resolución de Concejo Municipal N° 204.

Que, se ha constatado la existencia de obras Municipales pendientes de cobro por contribución especial de mejoras.

Que, la Comisión Permanente de Desarrollo Vial y Obras Públicas del Concejo Municipal, con la participación de los señores Vocales de las Comisión, señoras y señores Concejales, representantes de los GADs Parroquiales; Coordinador y Miembros de la Comisión interventora para la Reestructuración de los Barrios de Tena; Miembros del Consejo de Planificación Participativa del cantón Tena; Presidentas y Presidentes del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Tena; Consejos Consultivos de las Personas y Grupos de Atención Prioritaria y funcionarios Municipales; involucrados, procedieron a la socialización del presente Proyecto de Ordenanza, el lunes 8 de junio de 2015,

RESUELVE:

Aprobar en segunda y definitiva instancia la ordenanza para la Determinación, Gestión, Recaudación e



**Información de las Contribuciones Especiales de Mejoras,
por Obras Ejecutadas en el Cantón Tena, conforme al
anexo adjunto a la presente acta.**

QUINTO: LECTURA Y TRATAMIENTO DE COMUNICACIONES

POR SECRETARIA se da lectura al oficio según guía de documentos externos N° G2874 con fecha de recepción del 17 de junio del 2015, suscrito con firma electrónica por el Ing. Joffre Ortiz Acuña, Director Provincial de Pastaza de la Subsecretaría de Transporte y Obras Públicas Regional # 3, en el que pone a conocimiento que la cartera de estado descrita anteriormente suscribió un contrato con la empresa Hidalgo & Hidalgo S.A., denominado: MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA TENA-PUERTO NAPO-CAPRICHU-PUYO-PUENTE PASTAZA, INCLUYE PUERTO NAPO AHUANO, en el cual está previsto el desmontaje del puente existente Km 1+300 tomando como cero el redondel Jumandy, ya que se construirá un nuevo puente de 4 carriles sobre el río Tena.

7

EL SEÑOR ALCALDE pone a conocimiento del concejo la comunicación, por los trabajos que provocarán incomodidades en el puente carro-sable de la perimetral. Señala su preocupación también, para cuando se desmonte el puente de lo que pasaría con el cruce vehicular.

EL SEÑOR DIRECTOR DE GESTIÓN DE TERRITORIO CARLOS GARCÍA menciona haber tenido una reunión con Obras Públicas, en la que se explicó que se va a tener un puente desarmable para que el tráfico siga funcionando con normalidad y paralelo a éste, va el puente de 4 carriles, programado por etapas para que no se produzca un caos vehicular. Con respecto a los postes de energía eléctrica no van compactados y cuando venga la línea posiblemente tengan que hacer cambios estando notificados los de la empresa eléctrica para definir exactamente. Otro inconveniente es el asadero junto al puente, negocio que no tiene permiso de uso de suelo y no hay problema con el desalojo.

EL SEÑOR VICEALCALDE señala que ese puente fue realizado con préstamo del BEDE en administraciones anteriores y su preocupación es ver, a dónde se le puede ubicar o ver cuál puede ser la mejor opción para utilizar ese puente, insinúa que se lo haga para cerrar el anillo vial de Ongota, Alto Ongota para completar con San Pablo o, un informe técnico de los ingenieros que se indique un sitio ideal y propicio para optimizar ese puente.

EL SEÑOR DIRECTOR DE DESARROLLO VIAL Y OBRAS PÚBLICAS MAURICIO CARRERA explica que el puente se lo está solicitando por otras



instituciones y propones que haya un despiece para ser armado en partes y diferentes lugares. Además señala que sería bueno pensar en cerrar los anillos viales pero el puente mide solo 60 metros.

EL SEÑOR ALCALDE indica que su inquietud le había participado al Ingeniero Rendón, si el puente quedaría para la ciudad de Tena por ser un patrimonio y que difícilmente la gente va a permitir que se vaya a otro lugar.

EL SEÑOR DIRECTOR DE DESARROLLO VIAL Y OBRAS PÚBLICAS MAURICIO CARRERA expone que de la avenida Tamia Hurco el estudio fue hecho por el Consejo Provincial de Napo y ahí van dos puentes, en el estero Huayrayacu y San Antonio pero son avenidas de 24 metros de ancho. Indica que en el barrio Lupi hay un puente que tiene 50 o 60 metros y que se puede hacer un anillo vial para alto Pano.

LA SEÑORA ALEJANDRINA AUCAY opina que se debe luchar para que no nos ganen el puente Consejo Provincial porque estamos en las mismas condiciones y es un espacio más para poder trabajar.

EL SEÑOR ALCALDE evoca que la comunicación era para conocimiento de las acciones en favor de la ciudad.

Con éstas intervenciones el concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO

El oficio según guía de documentos externos N° G2874 con fecha de recepción del 17 de junio del 2015, suscrito con firma electrónica por el Ing. Joffre Ortiz Acuña, Director Provincial de Pastaza de la Subsecretaría de Transporte y Obras Públicas Regional # 3, en el que pone a conocimiento que la cartera de estado de la Subsecretaría de Transporte y Obras Públicas Regional # 3, suscribió un contrato con la empresa Hidalgo & Hidalgo S.A., denominado: MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA TENA-PUERTO NAPO-CAPRICO-PUYO-PUENTE PASTAZA, INCLUYE PUERTO NAPO AHUANO, en el cual está previsto el desmontaje del puente existente Km 1+300 tomando como cero el redondel



Jumandy, ya que se construirá un nuevo puente de 4 carriles sobre el río Tena,

RESUELVE:

Dar por conocido el referido suscrito por el Ing. Joffre Ortiz Acuña, Director Provincial de Pastaza de la Subsecretaría de Transporte y Obras Públicas Regional # 3, en el que pone a conocimiento el contrato con la empresa Hidalgo & Hidalgo S.A., denominado: MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA TENA-PUERTO NAPO-CAPRICHOPUYO-PUENTE PASTAZA, INCLUYE PUERTO NAPO AHUANO.

9

Concluido el Orden del Día y sin tener más puntos que tratarse, siendo las 16h07 del martes 23 de junio del 2015, el señor Alcalde declara clausurada la sesión, firmando para constancia conjuntamente con el señor Secretario General, que certifica.

Prof. Kléver Ron
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Alan Lovato
SECRETARIO GENERAL